



Secretaría de Infraestructura
Proceso Obras Públicas e Infraestructura


ALCALDIA DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

El Secretario de Infraestructura del Municipio de Armenia, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 16 y 18 del Acuerdo Municipal N° 20 del 23 de octubre de 2014, los Artículos 18, 21 y 23 del Decreto Municipal No 082 del 23 de julio de 2015 y considerando la determinación del monto definitivo de distribución, los factores, la aplicación del sistema y método de distribución dado por el Consejo de Valorización mediante Resolución No. 003 del 09 de noviembre de 2015, realiza la publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Armenia y simultáneamente en la página web www.armenia.gov.co, para efectos de Notificación y ejecutoria de las siguientes liquidaciones Facturas de la CONTRIBUCION DE VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL PARA UNA ZONA DE ARMENIA, conforme a lo expuesto en la resolución 017 del 24 de enero de 2017 (predios 280-97159, 280-164976, 280-168522, 280-164975), resolución 018 del 24 de enero de 2017 (predios 280-94667 y 280-94611), resolución 019 del 24 de enero de 2017 (predios 280-34676 y 280-34643), resolución 031 del 16 de marzo del 2017 (predio 280-15628), oficio SI-POI-1585 del 10 de abril de 2017 (predio 280-126562), oficio SI-POI-1641 del 17 de abril de 2017 (predio 280-133030) y oficio SI-POI-1725 del 18 de abril de 2017 (predio 280-133032)

NUMERO FACTURA	FICHA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA
8180174	0106000001640012000000000	280-97159
8180177	0106000001640902900000151	280-164976
8180178	0106000001640902900000129	280-168522
8180175	0106000001640902900000150	280-164975
8180183	0107000000470903900000250	280-94667
8180179	0107000000470903900000196	280-94611

NUMERO FACTURA	FICHA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA
8180181	0107000000550901900000048	280-34676
8180176	0107000000550901900000015	280-34643
8180180	0107000001010008000000000	280-15628
8180182	0105000000250903900000549	280-126562
8180173	0105000000250904900000629	280-133030
8180170	0105000000250904900000627	280-133032

Copias de estas liquidaciones- facturas han sido enviadas por correo certificado para efectos de divulgación a las direcciones de los predios objeto del cobro de la contribución y se dispone en la pagina web www.armenia.gov.co, en su totalidad la liquidación individual y la memoria de factorización que dio soporte a la Resolución No. 003 del 9 de noviembre de 2015 del Consejo de Valorización de Armenia, la cual determina el plan de obras, monto de distribución, aplica el sistema y método de distribución aprobado por el Concejo Municipal en el Acuerdo 20 de 2012 y fija los plazos para aplicar los descuentos.


ALVARO JOSÉ JIMÉNEZ TORRES
Secretario de Infraestructura

R-AM-PGG-001 Versión 0
Fecha: 04/01/2016

